

## PERMISO DE OBRA MENOR

**←** AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN sin alterar estructura

C ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

MUNICIPALIDAD DE : NUMERO DE PERMISO PE-2595/2019
FECHA
14-10-2019

FECHA

14-10-2019

ROL S.I.I

GURBANO
GRURAL

1359-5

VIS	TOS:						
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Le	ey Orgánica C	onstitucional de	Municipalidades.			
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbani	ismo y Constr	ucciones, en esp	ecial el Art. 116 y su Ord	lenanza General.		
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales						
	correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4.	y 6.2.9.	2019/4481				
D)	El Certificado de Informaciones Previas Nº	1098	de fecha	18-04-2016			
E)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°		de fecha		(cuando corresponda)		

RES	UELVO:					
1	- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2					
	(especificar)					
	para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PEDRO DE VALDIVIA Nº					
	01348 Lote N° 5 manzana 1359 localidad o loteo PEDRO DE VALDIVIA					
	URBANO Sector					
	(URBANO O RURAL)					
	que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.					
2	Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba					
	(MANTIENE COSE SOE)					
	los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.					
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:					
	Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra					
	Plazos de la autorización especial:					

## 4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
LEONARDO CALABRANO ARRAT	TA	13.392	.451-5
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR(si procede)		R.U.T.	
LEONARDO AQUILES CALABRANO A	RRATIA	13.392.451-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	(si procede)	76.362.4 R.U. R.U. 13.392.4 R.U. 13.392.4 R.U. 13.392.4	J.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA O PR</b>	ROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U	J.T.
GABRIEL HERNAN PARDO ARANE	EDA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>		R.U.  R.U.  13.392.4  R.U.  13.392.4	.T.
SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL TRANSPORTE ARR	IENDO DE VEHICULOS Y DE	76.362	.406-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>		R.U	J.T.

## 5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	医肾髓管 医肾髓管	Book Salks		\$ 27.449.264
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	He said	96	\$ 407.739	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INC		(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR			\$ 407.739	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6236025	FECHA	08-10-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

## NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERVISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G. U y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uscionforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con autorización notarial de acosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Av. Pedro de Valdivia N°01342, Pasaje Llacolén N°410 y en Pasaje Llacolén N°415
- 9. La presente aprobación considera una empliación en primer piso de 79,87 mts2. Completando un total de 274,43 mts2 en un terreno de 534,24 mts2.
- 10. CARPETA 2717/2019. SOLICITUD N° 2019/4481

DIRECTOR S

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido